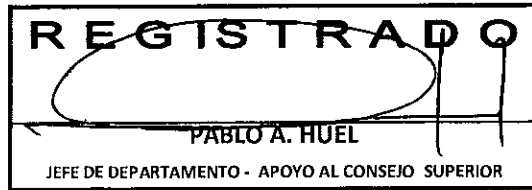




Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 37/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Carolina CUELLO (DNI 29.092.560), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Esther CHAMORRO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación de la biorremediación de efluentes industriales/municipales con consorcios de microalgas-bacterias promotoras del crecimiento, aprovechando la biomasa generada para producir compuestos orgánicos de alto valor agregado", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

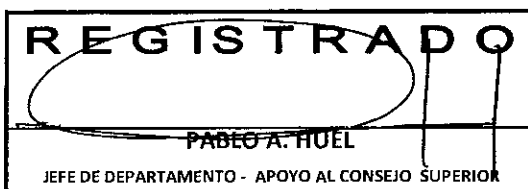
Que mediante el Acta N° 600, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 124,5 créditos académicos y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Verónica BELIGNI, Eliana DAGNINO y Josué HEINRICH, como miembros titulares; y los Doctores Carolina BAGNATO, Claudia RIBAUDO y José Luis BOIARDI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Evaluación de la biorremediación de efluentes industriales/municipales con consorcios de microalgas-bacterias promotoras del crecimiento, aprovechando la biomasa generada para producir compuestos orgánicos de alto valor agregado", presentada por la Ing. María Carolina CUELLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Verónica BELIGNI, Eliana DAGNINO y Josué HEINRICH.

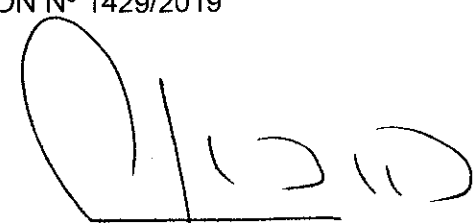
Miembros Suplentes: Doctores Carolina BAGNATO, Claudia RIBAUDO y José Luis BOIARDI.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1429/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR